

USO DE MASCARILLA DESDE 26 JUNIO 2021

YA NO SON OBLIGATORIAS

En exterior, manteniendo la distancia social de al menos 1.5 metros



Eventos al aire libre con público sentado y 1.5 metros de separación

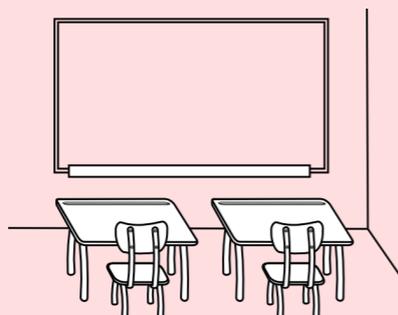


Reuniones entre convivientes sin necesidad de mantener distancia



SIGUEN SIENDO OBLIGATORIAS

Espacios cerrados de uso público



Espacios cerrados abiertos al público



Transporte público o privado complementario de no convivientes



Eventos multitudinarios de pie al aire libre



NOVEDADES EN RESIDENCIAS

En residencias con pauta de vacunación completa al menos del 80%: obligatoria para trabajadores y visitas pero no para residentes.



Y SIEMPRE

Siempre llevar una mascarilla al salir de casa por si se produce una circunstancia que haga necesario utilizarla.

